

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2332

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a ceder a título gratuito por el término de cinco años a la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Provincia de Buenos Aires , Filial Colón , La Unidad Funcional N° 11 (Polígono 00-11) designado catastralmente como Circ. I , Secc. B , Mza. 100b , Parcela 5 a , de 26,33 mts2 , Partida Inmobiliaria 12539 , sito en edificio de la Ex Terminal de Omnibus.-----

ARTÍCULO 2º: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BA) , A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CUATRO , EN SESIÓN ORDINARIA.-----


MARIANA QUAGLIARDI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




JULIO ALBERTO BAUER
Presidente
Honorable Concejo Deliberante


15/07/04